



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1948

CALBUCO, 17 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 222 Orden N° =====, por valor de \$ 10.000.=====,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 20-02-2012.

DECRETO: JOSE NELSON
AUTORIZASE a Don(a)

SOTO CABERO, C.I. N°

., PDTE. "JUNTA DE VECINOS N° 32", SECTOR

DE PUREO ALTO.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS SEMANA COSTUMBRISTA, DIAS 18 Y 19-FEBRERO-2012.

en el local SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION..

SECTOR RURAL DE PUREO ALTO.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 14.00 horas del día DOMINGO 19 hasta 01.00 horas del día LUNES 20 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

DE CARABINEROS DE CALBUCO

ROSEL VILLARROEL VILLARROEL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
CRISTIAN KLEINER COFRE

SECRETARIO MUNICIPAL

CKC/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

